



Revista Médica Herediana  
ISSN: 1018-130X  
ISSN: 1729-214X  
famed.revista.medica@oficinas-upch.pe  
Universidad Peruana Cayetano Heredia  
Perú

## ¿La tesis se considera publicación previa?

 **Miyahira, Juan M.**

¿La tesis se considera publicación previa?

Revista Médica Herediana, vol. 34, núm. 2, pp. 61-62, 2023

Universidad Peruana Cayetano Heredia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=338075854001>

DOI: <https://doi.org/10.20453/rmh.v34i3.4540>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

## ¿La tesis se considera publicación previa?

Is the thesis considered previous publication?

Juan M. Miyahira<sup>1</sup>

Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú

 <https://orcid.org/0000-0002-8626-7325>DOI: <https://doi.org/10.20453/rmh.v34i3.4540>

Acceso abierto diamante

La duplicación de una publicación previa es una forma de mala conducta ética en publicación científica reconocida y que ocurre con relativa frecuencia. Por definición, “la publicación duplicada es la publicación de un artículo que se superpone sustancialmente con un artículo publicado previamente, sin referencia clara y visible a la publicación anterior.” (1,2). “La publicación previa puede incluir difusión de la información al dominio público”. (2)

Los editores de revistas cardioráscicas (3), definieron seis criterios para catalogar publicación redundante: Hipótesis similar; tamaño de la muestra similar; metodología idéntica o prácticamente idéntica; resultados similares; al menos un autor es común en ambos manuscritos y no se aporta información nueva o ésta es muy poco relevante. von Elm E et al. (1), encontraron seis patrones de publicación duplicada, incluyendo casos de autoría completa diferente.

Sobre este punto el International Committee of Medical Journal Editors (2) menciona “cuando los autores envían un trabajo que ya se ha informado en gran parte en un artículo publicado o está contenido o está estrechamente relacionado con otro artículo que se ha enviado o aceptado para su publicación en otro lugar, la carta de envío debe indicarlo claramente y los autores debe proporcionar copias del material relacionado para ayudar al editor a decidir cómo manejar la presentación.”

Tradicionalmente, las tesis en formato impreso para obtener grados o títulos permanecían en las bibliotecas de la universidades e instituciones de educación superior similares; sin embargo, con el internet y el desarrollo de los repositorios institucionales, las tesis empezaron a tener mayor visibilidad. En Perú, el Reglamento del registro nacional de trabajos de investigación para optar grados académicos y títulos profesionales – RENATI, obliga a las universidades e instituciones de educación superior a registrar y mantener en su repositorio institucional las tesis y trabajos de investigación conducentes a grados o títulos (4); además el repositorio está integrado al repositorio nacional ALICIA.

Usualmente las tesis son estudios de investigación, pero en algunas universidades se acepta como tesis de maestría o de doctorado un “artículo de revisión” que reúne todas o cierto número de las investigaciones en una misma línea de investigación realizadas previamente por el candidato.

Es frecuente que las tesis o parte ellas, se presenten a revistas científicas para su publicación. En este sentido y de acuerdo con la definición, en estricto, se trataría de una publicación duplicada. De manera similar, algunos editores de revistas podrían considerar publicación previa la presentación de un resumen o un poster en un congreso. Para resolver este problema, algunos editores sugieren mantener un periodo de embargo para la publicación de la tesis; personalmente pienso que no sería la solución debido a que luego del periodo de embargo, podría ser considerada publicación duplicada.

En los foros del Committee of Publication Ethics (COPE) y otros lugares se ha la interrogante sobre si la publicación de tesis, especialmente las de libre acceso, debe considerarse como “publicaciones anteriores”

## Notas de autor

1 Editor Jefe

cuando el trabajo de una tesis se envía para su publicación en una revista, lo que motivó que el COPE, elabore un documento guía. (5)

Como principio general, el COPE (5) considera *“Cuando una tesis (o un capítulo de tesis) contenga trabajo inédito, como la primera descripción de un experimento o una síntesis original de un área de estudio académico, NO debe considerarse publicación anterior. Es decir, es aceptable que el trabajo, o partes del trabajo, contenido en la tesis se envíe como manuscrito a una revista para su publicación o como monografía a una editorial para su publicación. Esta condición se aplica incluso si la tesis está disponible gratuitamente a través del repositorio de una universidad con o sin la aplicación de una licencia como Creative Commons, que permite la reutilización.”*

Además, para los casos de tesis que reúne cierto número de publicaciones previas del candidato, el COPE (5), dice lo siguiente: *“Si la tesis está compuesta por trabajos ya publicados, estos trabajos SE CONSIDERARÁN como publicación previa y no podrán ser publicados posteriormente como trabajo original. Las consideraciones habituales para la publicación duplicada se aplican en tales casos, es decir, la publicación secundaria solo puede ocurrir con el permiso expreso de la revista que ha publicado el trabajo y el pleno conocimiento de la revista que lo vuelve a publicar. Si los artículos han sido publicados en una revista donde se aplica una licencia Creative Commons, entonces se deben seguir las condiciones de esa licencia.”*

Como recomendación específica para un trabajo derivado de una tesis original se establece que, en el envío y publicación del trabajo, se debe reconocer la tesis como la fuente del trabajo mediante una cita; también en las tablas o gráficos que deriven de la tesis (5). Si alguna parte de una tesis tiene coautores, el COPE (5), indica que *“se aplican las reglas habituales para la autoría y deben estar de acuerdo con la decisión de enviar el artículo o artículos para su publicación.”*

En este fascículo de la revista, se publica un artículo de investigación original derivado de una tesis en la cual se reconoce la tesis como fuente del trabajo.

Finalmente, el COPE recomienda a las revistas *“tener políticas claras sobre el trabajo derivado de las tesis y proporcionar instrucciones claras sobre cómo citar trabajos derivados de tesis”* y a los autores *“proporcionar una cita a la tesis y conocer las políticas de sus instituciones sobre publicación y disponibilidad de tesis”*.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. von Elm E, Poglía G, Walder B, Tramèr MR. Different Patterns of Duplicate Publication: An Analysis of Articles Used in Systematic Reviews. JAMA. 2004; 291(8):974–980. doi:10.1001/jama.291.8.974
2. International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the Conduct, Reporting, Editing, and Publication of Scholarly Work in Medical Journals. Updated May 2022. [Citado el 19 de enero de 2023]; Disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/>
3. Cho BK, Rosenfeldt F, Turina MI, Karp RB, Ferguson TB, Bodnar E, Waldhausen JA. Joint statement on redundant (duplicate) publication by the editors of the undersigned cardiothoracic journals. Ann Thorac Surg. 2000 Feb;69(2):663. doi: 10.1016/s0003-4975(00)01088-2.
4. Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU). Reglamento del registro nacional de trabajos conducentes a grados y títulos – RENATI. [Citado el 23 de marzo de 2023]; Disponible en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4494607/Texto%20integrado%20del%20Reglamento%20Renati.pdf?v=1683039635>
5. Committee of Publication Ethics. Best practice in theses publishing. March 2017. DOI: <https://doi.org/10.24318/LQU1h9US>

## Enlace alternativo

<https://revistas.upch.edu.pe/index.php/RMH/article/view/4540/5094> (pdf)